

**SERVICIO DE RECICLAJE DE LA MOQUETA FERIAL UTILIZADA EN LOS CERTÁMENES Y  
ACTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN LOS RECINTOS DE IFEMA MADRID**

**Expediente 24/119 – 2000024727**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.-**

Reciclado de moqueta ferial de pasillos, stands y plazas en los certámenes y actos organizados por IFEMA u otros a petición de IFEMA, en el Recinto Ferial y otros edificios gestionados por IFEMA o en los que realice algún evento fuera del Recinto Ferial y dentro de la Comunidad de Madrid.

## **2. ESTIMACIÓN DETALLADA DE SERVICIOS.-**

Los materiales recogidos por la empresa adjudicataria en las instalaciones de IFEMA MADRID serán los siguientes:

### **• MOQUETA FERIAL RECICLABLE SIN PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen 100% polipropileno sin látex.

- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 230 gr./m<sup>2</sup> ± 10%.
- Espesor total: 2,00 mm. ± 0,50 mm.
- Comportamiento antiestático: menor o igual a 2 kV
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.

Dicho material se considera totalmente válido y libre de impropios para la realización de un reciclado mecánico, ya que se trata de polipropileno 100 %. La estimación a lo largo del contrato será de 200 Tn de material en bruto.

### **• MOQUETA FERIAL ESTÁNDAR SIN PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen con látex.

- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 300 gr./m<sup>2</sup> ± 10%.
- Espesor total: 2,50 mm. ± 0,50 mm.  
Solidez a la luz: 5- 6.  
Protección acústica: 22 Db. (aproximadamente).
- Comportamiento antiestático: Bajo
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación reacción al fuego mínimo BFL-S1.

Dicho material se considera totalmente valido admitiendo hasta un 10 % de impropios para la realización de un reciclado químico R3. La estimación a lo largo del contrato será la siguiente:

- 150 Tn de moqueta standard.

- 140 nº de viaje de vehículo pulpo con 30 m<sup>3</sup> de capacidad

Esta información es una estimación que está sujeta a las variaciones habituales en el desarrollo de la actividad ferial y podrá estar sometida a modificaciones en los calendarios de ocupación de cada pabellón o cambios en las fechas de celebración de los certámenes. Por tanto, dicha estimación no supone compromiso expreso por parte de IFEMA MADRID de ejecución de las unidades de servicio indicadas.

En este sentido, IFEMA MADRID notificará expresamente al adjudicatario la ejecución de tareas según los plazos y condiciones señalados en el siguiente apartado.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS.-**

Con carácter general, la empresa adjudicataria vendrá obligada a prestar los siguientes tipos de actividades.

- Recogida con camión pulpo en IFEMA. La moqueta se encontrará a disposición del adjudicatario apilada dentro de los pabellones.
- Acondicionamiento y transporte final al punto de reciclaje.
- Emisión de albarán de pesado de envíos.
- Informe de gestión del material retirado.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encontrarán incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje, celebración y desmontaje de los certámenes y actividades organizadas por IFEMA MADRID u otros a petición de IFEMA MADRID.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario al menos con 7 días de antelación al inicio de los trabajos, las fechas y horarios definitivos de ejecución, la situación de la recogida y las condiciones particulares del servicio.

La ejecución del servicio estará basada en el calendario ferial aprobado por IFEMA MADRID y que se encuentra disponible en la página web [www.IFEMA.es](http://www.IFEMA.es). Los ofertantes tendrán en cuenta que no en todas las actividades del calendario se requerirá de sus servicios. Asimismo, pueden existir otros certámenes o actividades ajenos que aunque no figuren en dicho calendario, puede ser necesaria la prestación del servicio bajo la correspondiente petición por parte de IFEMA MADRID.

Como norma general el horario para la retirada en IFEMA MADRID será de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de retirada de contenedores pueden no coincidir con los anteriormente citados. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a las empresas adjudicatarias en cada petición de servicio.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID a la empresa adjudicataria las características generales de los trabajos a efectuar, el adjudicatario deberá prever todas las actividades necesarias para la prestación del servicio.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, contenedores, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

#### **4. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO.-**

**El adjudicatario aportará la totalidad de medios técnicos (maquinaria, herramientas, medios auxiliares, etc..) y humanos necesarios para la realización del traslado y reciclaje de los diferentes tipos de moqueta que figuran en el presente pliego y que se utilizan en IFEMA MADRID.**

El adjudicatario será el encargado de enviar vehículos pulpo con contenedores de 30 m<sup>3</sup> para la recogida de la moqueta debidamente acopiada.

El adjudicatario será responsable del acondicionamiento y transporte final de estos contenedores al punto de reciclaje final.

Una vez retirada la moqueta para reciclaje y realizado este, IFEMA MADRID recibirá por parte del adjudicatario un informe en el que se desglosen como mínimo los siguientes puntos:

- Peso de cada envío de moqueta
- Proceso realizado con documentación gráfica del mismo.
- Certificado firmado y sellado por empresa adjudicataria con dichos datos. El certificado necesario es ISO 14001:2015, sistemas de gestión ambiental.

Este documento debe ser realizado por envío y tipo.

La empresa adjudicataria del servicio de reciclado de **MOQUETA FERIA RECICLABLE** abonará a IFEMA MADRID la cantidad estipulada en su propuesta sobre las toneladas que se produzcan en IFEMA MADRID, según los albaranes de pesado de los camiones.

La empresa adjudicataria del servicio de reciclaje de **MOQUETA FERIA ESTÁNDAR** facturará IFEMA MADRID la cantidad estipulada en su propuesta sobre las toneladas que se produzcan en IFEMA MADRID; así como por el número de transportes efectuados, según los albaranes de pesado de los camiones.

## **5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativa sobre salud y medio ambiente, etc.).

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los mismos, quedando IFEMA MADRID excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

## **6. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del servicio a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

## **7. PERSONAS DE CONTACTO.-**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324

